

INDICE DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES DE CASTILLA Y LEON

Francisco PARRA (*), Angel PRIETO (**), José Luis ZOFIO (***)

(*) Area de Estadística, Junta de Castilla y León, Consejería de Economía y Hacienda. C/ José Cantalapiedra, Valladolid

(**) Instituto de Recursos Naturales de Salamanca, CSIC.

C/ Cordel de Merinas 40-52, Salamanca

(***) Facultad de Ciencias Económicas, UAM, Dpto. Economía Aplicada. Canto Blanco. Madrid

1.- INTRODUCCION

En esta comunicación abordamos la elaboración de índices de precios percibidos por los agricultores de Castilla y León en sus diferentes provincias, base 1985 y base 1990. Dicho índice, que para el conjunto del sector agrícola nacional ha sido elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) desde 1953, era inexistente a nivel regional a pesar de que desde la asunción de competencias por parte de la Comunidad Autónoma esta ha venido realizando la toma de datos en el ámbito de la región.

Un antecedente de este tipo de trabajos lo constituye las estimaciones regionales de precios de Colino *et al* (1990), base 1976 y período 1977-87, realizadas a partir de la base de datos del MAPA que por tener un ámbito nacional únicamente asegura una representatividad para la elaboración del índice a este nivel. Al utilizar la base de datos regional, facilitada por la Consejería de Agricultura, se mejora la calidad estadística del índice ya que incluye más precios de los que se necesitan para proporcionar representatividad al índice nacional. El análisis de las tomas de datos realizadas en la región ha requerido realizar una toma de datos adicional que completa las lagunas de información detectadas.

Sobre la cobertura de los índices elaborados es preciso destacar que es mayor la del índice base 1990 que la del índice base 1985. Influye en esta mayor cobertura el mayor número de especificaciones de productos que se consideran en la base 1990. Pero también la mayor experiencia adquirida por la propia Consejería de Agricultura y

Ganadería en la toma de datos que se refleja en un mayor número de tomas, y la existencia de un mayor volumen de información adicional sobre precios regionales que ha sido utilizado para completar y corregir los errores de los datos iniciales, así como para validar y mejorar los resultados obtenidos en el proceso de elaboración de los índices.

A continuación se describe de forma sucinta la metodología de los índices de precios percibidos por los agricultores, las fases de elaboración del índice y los resultados obtenidos. No obstante, este trabajo forma parte de otro más amplio cuyo objetivo es obtener series de precios reales para los valores añadidos agrarios regionales. Se pretende realizar dicha deflación a través de la elaboración de índices de precios percibidos y pagados con significación regional, que serán utilizados respectivamente para deflactar producciones finales y consumos intermedios, que darán como resultado una valoración a precios constantes del valor añadido agrario.

2.- INDICE DE PRECIOS PERCIBIDOS

Como ya se ha indicado, el MAPA viene elaborando índices de precios nacionales para los productos agrarios desde 1953 (serie 1953-1964), habiendo realizado cambios de base en: 1964 (serie 1964-1976), 1976 (serie 1976-1987), 1985 (serie 1985-1994) y 1990 (serie 1990-1996). La metodología de elaboración de este tipo de índices se apoya en un análisis de la estructura productiva y comercial de la producción agraria en el año base, que da lugar a una definición de las especificaciones de productos a considerar, la distribución geográfica y frecuencia mensual de las tomas de datos necesarios. Ello origina la estructura de ponderaciones (constante a lo largo del período) utilizadas para la elaboración de los índices agregados, bien sean mensuales o anuales.

Para cada año base se confecciona una matriz en donde figuran las cantidades comercializadas en el período base en cada provincia y mes, que tiene en cuenta la estacionalidad de la producción y la diversidad agronómica de las áreas. De dicha matriz se obtiene el calendario de precios que es investigado mes a mes por las unidades provinciales. El precio percibido es el de mercado, sin incluir gastos de transporte, adecuación del producto, impuestos indirectos o tasas.

Los precios medios mensuales y anuales de cada producto se han calculado siguiendo la metodología utilizada por el MAPA para la

"Elaboración de Índices de Precios Percibidos por los Agricultores, Base 1990; (MAPA, 1995).

La metodología del MAPA sigue las instrucciones de la CE con objeto de armonizar las diferentes metodologías nacionales de los países miembros y garantizar comparabilidad de resultados finales. El cambio de base a 1990 respondió precisamente a dichas consideraciones comunitarias, que determinan la necesidad de realizar un cambio de base de los precios percibidos por los agricultores una vez transcurridos cinco años desde el último cambio.

A pesar de la similitud metodológica que tiene el proceso seguido en la elaboración del índice de precios percibidos en la base 1985, existen diferencias con la base 1990 que se deben tener presente en la elaboración del índice regional: la base de 1990 amplió el número de especificaciones de productos a observar y cambió los calendarios provinciales de comercialización. De 85 especificaciones consideradas en Castilla y León en 1985 se ha pasado a 103 especificaciones de productos en la base 1990.

3. - ELABORACION DEL INDICE REGIONAL Y PROVINCIAL -

El volumen de tomas de precios que se requieren para elaborar el índice regional siguiendo la metodología del MAPA es importante, ya que cada especificación establece un determinado calendario de toma de datos en las distintas provincias de la región. Así, si se quiere completar la matriz de comercialización de la base de 1985 correspondiente a las 85 especificaciones de productos regionales, habría que considerar 468 precios provinciales y un número de 3898 tomas de diferentes precios mensuales. Por su parte, la matriz de comercialización de 1990 da lugar a 512 precios provinciales en un total de 4326 tomas mensuales. La magnitud de este volumen de información es indicativo de las dificultades que tiene validar y depurar los registros facilitados por la Consejería de Agricultura.

La base de datos que contiene los precios regionales tiene diversas lagunas informativas que se concretan en la ausencia de especificaciones de precios en alguna de las provincias que integran la matriz de comercialización regional, y en la falta de cobertura del calendario de tomas mensuales en otros precios provinciales. Por ello, y a pesar de que en general se toman un mayor número de precios de los necesarios para cubrir el calendario regional (el número de precios provinciales investigados supera siempre el número que requiere la

matriz de cantidades comercializadas, siendo en 1990 y 1995 cuando se investigaron un mayor número de precios provinciales: 644 y 612, respectivamente), la elaboración del índice regional lleva a establecer un método de validación y depuración de la base de datos que cubra anualmente lo más fielmente posible la matriz de cantidades comercializadas que el MAPA ha establecido en una y otra base de cálculo.

El análisis de la información facilitada por la Consejería nos relevó que eran numerosas las faltas de cumplimiento del calendario en las series anuales de precios para cubrir la matriz de cantidades comercializadas que exigía la base de 1990 y menos numerosas las de las series anuales necesarias para cumplir la matriz de 1985. Estas últimas se circunscribían a 11 tomas de datos de tan sólo dos especificaciones de productos en las provincias de Burgos, Salamanca, Segovia y Valladolid (la especificación 21110 en las provincias de Burgos, Segovia y Valladolid, y la 212240 en la provincia de Salamanca). En los datos anuales de la base de 1990 se observaron un total de 666 ausencias correspondientes a tomas de los siguientes meses:

Enero	45
Febrero	43
Marzo	45
Abril.....	47
Mayo.....	47
Junio.....	45
Julio.....	51
Agosto.....	74
Septiembre.....	77
Octubre.....	65
Noviembre.....	68
Diciembre.....	59

Si se considera el número de tomas necesarias para cumplimentar el índice regional según la base de 1990, las ausencias representan un porcentaje del 15,4 %. El esfuerzo que requería completar tal cantidad de tomas nos obligo ha hacer una selección de las mismas incorporando únicamente aquellas que estrictamente fueran necesarias para que el índice tuviera representatividad regional. Así se investigó acerca de la cotización de 25 especificaciones de productos en diferentes provincias que dio lugar a incorporar a la base de datos 335 nuevas tomas, aproximadamente un 50% de las que estaban ausentes.

Otro problema adicional fue la rectificación de los códigos de las especificaciones de productos de los ejercicios anteriores a 1990

que en la base de datos de la Consejería aún figuraban con los códigos de producto de la base de 1985.

4. - RESULTADOS

Como resultado del proceso anteriormente expuesto, se ha completado la base de 1990 con 384 especificaciones de precios provinciales y 3995 tomas mensuales, es decir un 92,3% de las necesarias para cumplir el calendario regional del MAPA.

Si valoramos la representatividad de cada una de las bases según el peso del valor comercializado en la producción final agraria (PFA), se observa que para la base 1985 consideramos productos cuyo valor de comercialización representa el 61,5% de la PFA, en tanto que la base 1990 eleva dicho porcentaje hasta el 75% de la PFA. Si descontamos de la PFA sus partidas de autoconsumo, pagos en especie, donaciones, inversiones, etc., los resultados alcanzados parecen razonables como aproximación a la PFA.

A nivel de grandes grupos de cultivos y/o ganados, los resultados alcanzados son similares al agregado. Así, en la base 1985 la representatividad del subsector agrícola supone el 58% de la PF agrícola y la del subsector ganadero el 62% de su correspondiente PF ganadera. En la base 1990 la participación sectorial comercializada en la producción final se eleva; en el agrícola supone el 72% y en el ganadero el 79% de sus respectivas producciones finales.

Los índices de precios se presentan en los Cuadros 1 a 4, en donde figuran los índices anuales de una y otra base para agrupaciones de productos, provincias y principales productos ganaderos y agrícolas.

Como puede observarse, el índice de Castilla y León oscila en una franja desde 102,29 (1986) a 111,05 (1989) y desde 95,58 (1992) a 113,36 (1995). Destaca la caída del nivel del índice entre 1989 y 1990 (del nivel 111,05 hasta el nivel de 106,34), mientras que en la serie nacional este se eleva desde el nivel 117,67 de 1989 hasta el nivel 118,29 de 1990. El comportamiento observado para la base 1985 es similar al alcanzado por la Consejería de Agricultura y Ganadería, Secretaría General, Servicio de Estadística (Junta de Castilla y León, 1994), pero con la diferencia de que nuestros cálculos sitúan el índice 3,7 puntos, cada año, inferior a la citada publicación. Sin duda el sistema de ponderaciones utilizado es responsable de dicho

diferencial.

Destacar que el índice regional base 1990 mantiene el mismo comportamiento que el nacional, pero también aquí el año final de la serie presenta la peculiaridad de pasar de un nivel de 110,18 (1994) a otro de 113,36 (1995), mientras el nacional pasa de 109,19 (1994) a 119,01 (1995); un diferencial de -5,65 puntos.

El índice regional presenta además una evolución comparable en todas las provincias de la Comunidad Autónoma (ver Cuadro 2): A la subida de 1986 le sigue una bajada que se extiende hasta 1988 (excepto León, Ávila y Salamanca), seguida de una fuerte subida en 1989 y fuerte bajada en 1990. Este es tal vez el hecho más significativo ya que la caída de los precios de 1990 no se corresponde con lo acaecido a nivel nacional. En la base de 1990 el nivel de los precios de dicho ejercicio no se supera en la mayoría de las provincias hasta 1994, exceptuado a las provincias de León, Salamanca, Segovia y Valladolid que lo alcanzan 1993. Destacar la más desfavorable evolución del índice en la provincia de Soria.

El índice por tipos de productos y su comparación con España puede verse en los cuadros 3 y 4, para productos ganaderos y agrícolas, respectivamente. Destacar que Castilla y León tiene un diferencial de +4,06 puntos en 1995 en los productos ganaderos y de -11,35 en productos agrícolas.

Cuadro 1. Índice de precios percibidos por los agricultores: Castilla y León. Tipo de producto.

Clase de índice	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
CEREALES	100	110.72	102.84	100.11	100.26	98.13	104.25	102.58	96.80	98.76	107.71
LEGUMINOSAS	100	107.78	86.96	92.79	91.00	83.59	119.89	136.23	132.53	132.13	147.04
TUBERCULOS	100	199.39	210.98	184.87	211.89	211.32	128.88	59.00	92.72	206.64	172.23
CULTIVOS INDUSTRIALES	100	107.37	103.39	107.76	107.46	104.90	99.64	94.15	104.03	104.69	106.63
CULTIVOS FORRAJEROS	100	166.11	121.53	116.35	178.41	142.65	96.56	102.12	85.18	95.11	120.39
FRUTAS Y HORTALIZAS	100	146.55	112.49	132.60	131.13	147.80	102.28	68.16	92.01	115.31	92.14
VINO	100	110.65	104.21	129.71	200.21	207.29	89.41	84.99	80.69	86.17	139.52
PRODUCTOS AGRÍCOLAS	100	115.35	107.46	106.07	107.78	105.74	105.16	96.75	99.32	109.30	112.95
VACUNO	100	95.62	103.68	114.02	108.85	103.08	96.18	87.19	112.16	123.61	117.18
OVINO	100	108.87	108.80	109.01	116.36	110.23	86.75	90.06	91.90	104.75	112.46
PORCINO	100	109.20	90.89	86.87	106.79	100.09	103.30	108.13	88.35	98.71	113.34
AVES	100	97.92	94.47	94.83	93.39	91.75	101.52	101.31	113.15	116.60	103.62
LECHE	100	108.89	94.59	104.46	127.53	115.06	89.67	91.64	101.39	116.53	123.20
HUEVOS	100	90.17	104.22	86.98	86.67	92.25	99.06	94.73	111.80	105.36	88.11
PRODUCTOS GANADEROS	100	104.44	97.40	99.99	112.89	105.66	95.20	94.88	101.16	112.08	115.23
PRODUCTOS FORESTALES	100	120.36	131.36	149.98	156.97	167.32	100.10	86.35	73.78	75.99	68.02
Castilla y León	100	109.53	102.29	103.26	111.05	106.34	99.84	96.58	99.84	110.18	113.36
España	100	108.75	105.76	109.29	117.62	118.29	100.53	93.79	98.52	109.19	119.01

Fuente: Castilla y León, elaboración propia. España, Boletín Mensual de Estadística (MAPA)

Cuadro 2. Índice de precios percibidos por los agricultores: Nivel Provincial

Provincia	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Ávila	100	109,90	100,71	107,42	116,61	110,12	100	94,87	89,55	98,61	112,94	113,25
Burgos	100	112,67	106,86	105,32	113,22	109,35	100	99,14	94,07	96,99	106,02	112,39
León	100	110,65	107,93	109,41	114,99	110,90	100	100,58	93,89	101,07	116,81	117,91
Palencia	100	110,22	101,15	101,76	108,95	104,00	100	100,11	99,49	99,78	105,98	117,07
Salamanca	100	111,38	102,91	107,47	112,12	107,38	100	101,08	92,08	103,84	112,25	112,80
Segovia	100	113,14	96,88	98,57	118,90	107,61	100	102,71	99,62	101,02	112,67	111,75
Soria	100	109,91	100,74	99,17	105,10	101,92	100	99,83	98,60	94,77	100,06	110,25
Valladolid	100	105,35	100,97	99,67	105,19	101,81	100	101,34	96,45	103,17	112,69	110,18
Zamora	100	105,44	98,15	98,63	108,87	105,22	100	96,58	97,32	95,80	107,18	115,72
Castilla y León	100	109,53	102,29	103,26	111,05	106,34	100	99,84	95,58	99,84	110,18	113,36

Fuente. Elaboración propia

Cuadro 3. Índice de precios percibidos. Castilla y León y España.
Productos ganaderos

Clase de Índice	1990	1991	1992	1993	1994	1995
GANADO PARA ABASTO C y L España	100	100.12	101.47	105.39	112.03	113.32
	100	99.79	102.14	101.59	108.32	110.18
Vacuno C y L España	100	100.16	92.17	121.94	126.63	115.32
	100	100.57	97.54	119.19	123.22	113.39
Ovino-caprino	100	93.01	100.78	97.26	107.61	111.98
Porcino C y L España	100	102.36	109.64	93.01	100.48	113.54
	100	103.35	109.70	92.22	99.65	113.93
Aves C y L España	100	101.74	102.42	115.89	119.41	105.67
	100	96.10	97.72	105.37	108.88	96.96
Conejos	100	98.03	84.02	70.79	73.25	71.66
GANADO EN VIVO C y L España	100	92.78	85.43	86.09	107.04	116.84
	100	94.85	88.88	89.77	104.90	111.79
Vacuno	100	89.05	78.25	94.60	118.18	120.51
Ovino-caprino	100	69.52	63.96	85.19	99.31	112.99
Porcino	100	106.25	103.41	73.80	93.18	112.73
Aves	100	103.08	95.16	99.01	103.99	109.62
LECHE C y L España	100	89.67	91.64	101.39	116.53	123.20
	100	94.10	95.07	101.98	114.14	117.87
Vaca	100	93.62	95.39	107.74	126.66	132.85
Oveja	100	85.81	87.47	93.54	103.77	110.56
Cabra	100	76.43	82.79	92.20	103.55	114.43
LANA C y L España	100	39.46	35.98	22.92	80.18	119.21
	100	48.51	51.06	33.85	82.44	111.23
PRODUCTOS GANADEROS C y L España	100	95.20	94.88	101.16	112.08	115.23
	100	95.18	95.58	104.49	110.45	111.17

Fuente. Castilla y León, elaboración propia. España, Boletín Mensual de Estadística (MAPA)

Cuadro 4. Índice de precios percibidos por los agricultores: Castilla y León y España. Productos agrícolas.

Clase de índice	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
CEREALES											
C y L	100	110,72	102,84	100,11	100,26	98,13	104,25	102,58	98,80	96,76	107,71
España	100	110,22	105,45	104,28	102,47	101,96	102,70	100,13	102,78	101,65	110,89
LEGUMINOSAS											
C y L	100	107,78	85,96	92,79	91,00	83,59	119,89	136,23	132,53	132,13	147,04
España	100	103,84	84,99	88,28	89,76	90,61	118,22	116,80	115,08	114,65	141,60
TUBERCULOS											
C y L	100	199,39	210,98	184,87	211,89	211,32	128,88	59,00	92,72	206,64	172,23
España	100	197,59	182,88	174,46	185,98	202,06	120,00	66,00	89,63	154,33	150,51
CULTIVOS INDUSTRIALES											
C y L	100	107,37	103,39	107,76	107,46	104,90	99,64	94,15	104,03	104,69	106,63
España	100	108,64	101,80	111,32	112,83	105,84	107,24	80,96	101,51	107,71	114,45
CULTIVOS FORRAJEROS											
C y L	100	166,11	121,53	116,35	178,41	142,65	98,56	102,12	85,18	95,11	120,39
España	100	140,03	119,64	117,95	155,28	136,00	97,09	96,22	97,90	96,64	116,83
PRODUCTOS AGRICOLAS											
C y L	100	115,35	107,46	106,07	107,78	105,74	105,16	96,75	99,32	109,30	112,95
España	100	113,93	111,25	116,11	121,62	129,92	102,14	90,58	97,24	109,84	124,30
TOTAL											
C y L	100	109,53	102,29	103,26	111,05	106,34	99,84	95,58	99,84	110,18	113,36
España	100	108,75	105,76	109,29	117,62	118,29	100,53	93,79	98,52	109,19	119,01

Fuente. Castilla y León, elaboración propia. España, Boletín Mensual de Estadística (MAPA)

5. BIBLIOGRAFIA

COLINO SUEIRAS, J., BELLO FERNANDEZ, E; CARREÑO SANDOVAL, F; LOPEZ MARTINEZ, M; NOGUERA MENDEZ, P; RIQUELME PEREA, F. (1990). Precios, productividad y renta de las agriculturas españolas. Ediciones Mundi Prensa-UPA, Madrid.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON (1994). Información Agraria de Castilla y León, N° 80, Septiembre 1994. Consejería de Agricultura y Ganadería, Secretaría General, Valladolid.

MAPA (1995). Precios percibidos por el agricultor (base:1990)
Secretaría General Técnica. Boletín Mensual de Estadística, Madrid.